



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0457

ACTA 04-2012 -01/03/2012

Página 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 04-2012

En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas con diez minutos del día jueves uno de marzo del dos mil doce, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón de conferencias, segundo nivel del edificio de la Facultad de Agronomía, ciudad universitaria, zona 12, los señores:

Lic. Otto René Solís Méndez.....DIRECTOR
Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Licenciado Otto René Solís Méndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos en este inicio de año, al frente de tan importantes cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del acta: 03-2012

Se realizó la lectura del acta: 02-2012. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Dar por aprobada el acta 03-2012

Punto Tres Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Otto René Solís Méndez hizo una propuesta de agenda. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

Punto cinco Asuntos administrativos

5.1 Oficio 101.Ref. C.D. -2012 de fecha 29 de febrero de 2012 del Lic. Otto Solís, traslada nota del Lic. Marco Vinicio Morales Figueroa director de la escuela Oficial Urbana tipo federación, haciendo varias solicitudes. Se leyó oficio 101.Ref. C.D. -2012 de fecha 29 de febrero de 2012 del Lic. Otto Solís, en el cual traslada oficio No. 008-2012 de fecha 27 de febrero del año en curso del Lic. Marco Vinicio Morales director de la escuela Miguel Hidalgo y Costilla, municipio de Chimaltenango, en el que solicita 12 mantas de vinil alusivas a mantener limpia la escuela. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la erogación para 6 mantas de vinil y un techo máximo de Q.300.00, con el formato indicado por el Lic. Marco Vinicio Morales.

5.2 Obligatoriedad de realizar el censo laboral/USAC 2012, personal docente, administrativo y servicios del CUNDECH. El secretario P.C. William Yax informo que en el 2011 el Consejo Superior Universitario autorizó el Censo laboral para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala por lo solicita se informe al personal administrativo, docente y de servicios de la obligatoriedad de realizar dicho censo vía internet. Si en algún caso existe personal que no tiene acceso a internet se les enviará una hoja impresa para que cumpla con esta instrucción. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado. 2. Instruir al director para que redacte una circular para que se envíe una circular al personal administrativo, docente y de servicios de la obligatoriedad de realizar el censo/laboral USAC 2012.

Punto seis Asuntos académicos

6.1 Oficio 103.Ref. C.D. -2012 de fecha 29 de febrero de 2012 del Lic. Otto René Solís, traslada oficio Ref. CA20-2012 de la coordinadora académica Licda. Tania Javivi Mejía González. El Lic. Otto René Solís Méndez refiere el oficio Ref. CA.-20-2012, suscrito por la Licda. Tania Javivi Mejía González, Coordinadora Académica de fecha 28 de febrero del 2012, en el que solicita se dé una dispensa a los estudiantes de la carrera de Contador Público y Auditor que desean trasladarse a la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas y se emita un acuerdo por parte del Honorable Consejo Directivo del CUNDECH para que se tome en cuenta la prueba específica de la carrera de Contador Público y Auditor para la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas por esta única vez, considerando que a finales del año pasado fue autorizada la última carrera en mención y hasta en el mes de febrero del presente año fue aprobado el presupuesto para su funcionamiento. Después de análisis y amplia discusión este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado de los oficios señalados. 2. Por esta ÚNICA VEZ exonerar de la Prueba Específica de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas a los estudiantes de la carrera de Contador Público y Auditor inscritos en el CUNDECH en el ciclo lectivo 2012 y que desean realizar cambio de carrera para la Licenciatura de Administración de Empresas; esto debido a que la última carrera en mención, fue autorizada por el Consejo Superior Universitario a finales del año 2011 y en febrero del año en curso la Dirección General Financiera autoriza el presupuesto para su funcionamiento. 3. Instruir al Secretario para que traslade este acuerdo al Departamento de Registro y Estadística para su conocimiento y efectos consiguientes.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0458

ACTA 04-2012 -01/03/2012

Página 2

6.2 Oficio Ref.CA-21-2012 de la Coordinadora Académica, Licda. Tania Mejía, presenta tres casos de estudiantes que fueron sorprendidos con material no autorizado en los primeros exámenes parciales. Se leyó oficio Ref.CA-21-2012 de la Coordinadora Académica, Licda. Tania Mejía, en el cual se indica que se sorprendió a los siguientes estudiantes con material no autorizado en los exámenes. Los nombres de los estudiantes y los cursos son: Geovanni Vinicio Flores Coc carnet No. 201041345, en el curso de Derecho civil III y los estudiantes Adolfo Bernardo Pablo Simón y Klelia Clarissa Chacón Román en el curso de Derecho Procesal del Trabajo I, Según lo indica el normativo de evaluación y promoción del estudiante del CUNDECH, en el título VII del desarrollo de los exámenes artículo 30 que literalmente dice: **“Nulidad de exámenes. Cualquier fraude cometido por parte del(los) estudiante(s) faculta al catedrático examinador a anular el examen del (los) estudiante(s) involucrado(s). En este caso, el catedrático procederá a recoger el o los instrumentos de evaluación y cuadernillos de resolución y con el conocimiento del Jefe o Coordinador de Área o Carrera, informará al Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango dentro de un plazo máximo de ocho días hábiles posteriores al incidente para que estudie el caso y se tomen las medidas disciplinarias pertinentes”.** Y en las Leyes y Reglamentos de la USAC en el capítulo II De las condiciones para el examen artículo 39 indica: “al estudiante que se le sorprenda actuando de forma fraudulenta durante la realización de un examen o trabajo practico y que sea demostrado, se le anulara dicho examen o trabajos prácticos, sin perjuicio de iniciarle el procedimiento disciplinario correspondiente.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: De conformidad con el normativo de evaluación y promoción del estudiante del CUNDECH, en el título VII del desarrollo de los exámenes artículo 30 que literalmente dice: **“Nulidad de exámenes. Cualquier fraude cometido por parte del(los) estudiante(s) faculta al catedrático examinador a anular el examen del (los) estudiante(s) involucrado(s). En este caso, el catedrático procederá a recoger el o los instrumentos de evaluación y cuadernillos de resolución y con el conocimiento del Jefe o Coordinador de Área o Carrera, informará al Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango dentro de un plazo máximo de ocho días hábiles posteriores al incidente para que estudie el caso y se tomen las medidas disciplinarias pertinentes”.** Y en las Leyes y Reglamentos de la USAC en el capítulo II De las condiciones para el examen artículo 39 indica: “al estudiante que se le sorprenda actuando de forma fraudulenta durante la realización de un examen o trabajo practico y que sea demostrado, se le anulara dicho examen o trabajos prácticos, sin perjuicio de iniciarle el procedimiento disciplinario correspondiente, por lo tanto se anulan los exámenes del Primer parcial de los estudiantes Geovanni Vinicio Flores Coc carnet No. 201041345, en el curso de Derecho civil III y los estudiantes Adolfo Bernardo Pablo Simón y Klelia Clarissa Chacón Román en el curso de Derecho Procesal del Trabajo I, sin derecho a reposición del mismo. Informar al coordinador de la carrera, Lic. Carlos Ramiro Mazariegos, coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la disposición de este Consejo.

Punto siete **Asuntos financieros**

7.1 Autorización de financiamiento para los almuerzos de la presente sesión. El Lic. Otto Solís Méndez director, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de los almuerzos en la presente sesión.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de Q.125.89 sin IVA, con cargo a la partida 196 (servicios de atención y protocolo) de la presente reunión de consejo directivo en la cual estuvieron presentes: El director Lic. Otto Solís Méndez, representante de docentes Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, secretario y representante estudiantil P.C. William Yax y coordinadora académica Licda. Tania Mejía.

7.2 Otorgamiento de viáticos para el Dr. Morales Cahuec miembro de este Consejo Directivo. El secretario P.C. William Yax, solicita la autorización de viáticos al Dr. Morales Cahuec, para que asista a la reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo, el día viernes 16 de marzo del año en curso. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Cobán a la ciudad capital, para la presente sesión: el monto será de Q. 25.00 de desayuno y Q.190.00 para transporte con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133). En la presente sesión se nombra al Dr. Morales Cahuec para que asista a la reunión ordinaria de este Consejo Directivo que se realizará el día 16 de marzo del año en curso.

7.3 Otorgamiento de viáticos para el Ing. José Robledo miembro de este Consejo Directivo. El secretario P.C. William Yax, solicita la autorización de viáticos al Ing. José Robledo, para que asista a la reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo, el día viernes 16 de marzo del año en curso. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la presente sesión: el monto será de Q. 25.00 de desayuno y Q.190.00 con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133). En la presente sesión se nombra al Ing. José Robledo para que asista a la reunión ordinaria de este Consejo Directivo que se realizará el día 16 de marzo del año en curso.

7.4 Oficio 099.Ref. C.D. -2012 de fecha 29 de febrero de 2012 del Lic. Otto Solís, solicitud para la elaboración de 80 chalecos para la comisión de orden de la escuela primaria “Miguel Sulecio Morales”, El Tejar, Chimaltenango. Se leyó 099.Ref. C.D. -2012 de fecha 29 de febrero de 2012 del Lic. Otto Solís, a través del cual la comisión de orden de la escuela Miguel Sulecio Morales, municipio de El Tejar solicita la donación de 80 chalecos los cuales serán utilizados por los estudiantes del cuarto año de primaria. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación para la compra de 25 chalecos para los niños del cuarto año de primaria que integran la comisión de orden de la escuela Miguel Sulecio Morales, municipio de El Tejar.

7.5 Oficio 102.Ref. C.D. -2012 de fecha 29 de febrero de 2012 del Lic. Otto Solís, traslada cotización enviada por el señor Nehemias Raquec gerente general de Publicolor para elaboración de mantas para el Info-Cundech. A través del oficio 102.Ref. C.D. -2012 de fecha 29 de febrero de 2012 el Otto Solís traslada la cotización enviada por el señor Nehemias Raquec gerente general de Publicolor para elaboración de mantas para el Info-Cundech. La cotización indica 5 lonas de 1 x 1 metros con un valor de Q.45.00 cada una, haciendo

Handwritten signature and official stamp of the Consejo Directivo.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0459

ACTA 04-2012 -01/03/2012

Página 3



un total de Q.225.00. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación para la compra de 5 lonas de de 1 x 1 metros con un valor total de Q.225.00.

7.6 Oficio 100.Ref. C.D. -2012 de fecha 29 de febrero de 2012 del Lic. Otto Solís, traslada Reg. No. AdeM/PPIVS10-2012 del Dr. Efraín Medina coordinador PPIVS. Se leyó la nota Reg. No. AdeM/PPIVS10-2012 del Dr. Efraín Medina coordinador Programa Preventivo y de intervención en Vida Saludable PPIVS en donde se indica que el 5 de marzo del año en curso se iniciará el proceso de capacitación en los temas de nutrición, actividad física, sexualidad y adicciones, dicha actividad está dirigida a estudiantes de las diferentes carreras del CUNDECH. Los profesionales que impartirán dichos cursos deberán trasladarse del campus central hacia el CUNDECH por lo que se requiere el apoyo con transporte y alimentación por parte de la dirección del CUNDECH. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado de la nota. 2. Autorizar la erogación financiera para la actividad programada para el 5 de marzo del año en curso con el personal del Programa Preventivo y de intervención en Vida Saludable -PPIVS-, con un techo máximo de Q.300.00 con cargo a la partida 196 (servicios de atención y protocolo).

7.7 Oficio 104.Ref. C.D. -2012 de fecha 29 de febrero de 2012 del Lic. Otto Solís, solicitud para la erogación financiera por un monto de Q.3.600.00 con IVA, por concepto de pago de refacciones y almuerzos para personal docente, administrativo y estudiantes en la actividad de INFOCUNDECH. Se leyó oficio enviado por el Lic. Otto Solís, 104.Ref. C.D. -2012 de fecha 29 de febrero de 2012, en el cual solicita la erogación financiera por un monto de Q.3600.00 con IVA con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) por concepto de pago de refacciones y almuerzos para estudiantes, profesores, coordinadores de carrera y personal administrativo del CUNDECH que participaran en la actividad de información de carreras dirigida a estudiantes pre-universitarios, INFO-CUNDECH 2012. Dicha actividad se llevará a cabo los días 27 y 28 de marzo del 2012 en la escuela tipo Federación Miguel Hidalgo y Costilla, en el municipio de Chimaltenango.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación por concepto de pago de refacciones y almuerzos para estudiantes, profesores, coordinadores de carrera y personal administrativo del CUNDECH para la actividad denominada INFOCUNDECH 2012, los días 27 y 28 de marzo del año en curso. El techo máximo que se autoriza es de Q3.600.00 con IVA con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).

7.8 Oficio 105.Ref. C.D. -2012 de fecha 29 de febrero de 2012 del Lic. Otto Solís, solicitud para erogación financiera por concepto de refacciones para coordinadores de carrera, el día viernes 2 de marzo del año en curso. El Lic. Otto Solís indicó que el día 2 de marzo del año en curso, se reunirá con los coordinadores de las diferentes carreras del CUNDECH para tratar asuntos varios, por lo que solicita se autorice la erogación de Q.133.93 sin IVA para brindarles una refacción.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de Q.133.93 sin IVA, con cargo a la partida 196 (servicios de atención y protocolo) para la reunión de trabajo con los coordinadores de carrera el día 2 de marzo del 2012.

Punto décimo tercero Fin de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el director Lic. Otto René Solís Méndez, el P.C. William Roberto Yax Tezó, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec. El Ing. José Robledo se disculpó telefónicamente por no poder asistir a la sesión por compromisos adquiridos con anterioridad

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con diez minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de tres páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f)

William Roberto Yax Tezó
Secretario

Consejo Directivo
Centro Universitario de Chimaltenango
Universidad de San Carlos de Guatemala

Cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica.-----
-----XXX.